



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FINANZAS



CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	R.F.C.
AUTOZONE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	AME970109GW0
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO
46821	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES

DOMICILIO FISCAL:	SECTOR:
AVENIDA FUNDADORES NUM. 1001, COLONIA ALFAREROS MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64753.	COMERCIAL
UBICACIÓN:	
BOULEVARD FRANCISCO TRUJILLO GURRIA NUMERO 398, COLONIA LA SIERRA, TEAPA TABASCO, C.P. 86801	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	LUNES A DOMINGO DE 08:00 HRS A 21:00 HRS

PERÍODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2024

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN V, VII, XIV, 69, 70, 73 FRACCIÓN II, 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 71, 72 FRACCIÓN II, 74, 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 1, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

AUTORIZA

MTRA. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEAPA

VISTO BUENO

LIC. NEIN LÓPEZ ACOSTA
DIRECTOR DE FINANZAS

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FINANZAS



PERMISO DE CARGA Y DESCARGA

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	R.F.C.
AUTOZONE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	AME970109GW0
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO
46821	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES

		SECTOR:
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA FUNDADORES NUM. 1001, COLONIA ALFAREROS MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64753.	COMERCIAL
UBICACIÓN:	BOULEVARD FRANCISCO TRUJILLO GURRILLO NUMERO 398, COLONIA LA SIERRA, TEAPA TABASCO, C.P. 86801	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	LUNES A DOMINGO DE 08:00 HRS A 21:00 HRS	

PERÍODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2024

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 19, 29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN V, VII, XIV, 69, 70, 73 FRACCIÓN II, 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 71, 72 FRACCIÓN II, 74, 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 1, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

AUTORIZA

MTRA. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEAPA

VISTO BUENO

LIC. NEIN LÓPEZ ACOSTA
DIRECTOR DE FINANZAS

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES